

II.8. FUNDACIÓN ARAGONESISTA CHESÚS BERNAL

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Chunta Aragonesista
PROTECTORADO:	Departamento de Presidencia y Relaciones Instituciones de Gobierno de Aragón
AÑO CONSTITUCIÓN:	2004
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	27/07/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	303.317,76	Patrimonio neto	411.495,54
Activo corriente	114.447,78	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	6.270,00
Total	417.765,54	Total	417.765,54

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	29.707,32	Total ingresos	55.431,54
Resultado del ejercicio	25.724,22		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			38	55.430,54	55.430,54
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00	38	55.431,54	55.431,54

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
Total		0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Aragonesista Chesús Bernal, vinculada a la formación política Chunta Aragonesista (CHA), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 5 de noviembre de 2025, las cuentas anuales del ejercicio 2023, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, la Fundación no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el referido apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2023 ascendieron a un total de 55.431,54 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

La Fundación no disponía en 2023 de una cuenta bancaria abierta exclusivamente para el ingreso de las donaciones recibidas, lo que contraviene lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP en relación con el artículo 4.2.b) de dicha Ley Orgánica.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2023.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2023, pero no las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

d) Otras consideraciones

La Fundación ha suscrito en 2023 un contrato de crédito con el partido político CHA, por un importe máximo de 50.000 euros, a devolver en el plazo de 5 años.

Asimismo, la Fundación tiene suscrito un contrato de arrendamiento de un inmueble situado en Calatayud desde 2006, que constituye la sede de la Fundación en dicha localidad. En dicho contrato se indica expresamente que podrá ser utilizado por el partido político CHA de forma gratuita.